



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2023

Resolución 2711 (2023)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9477ª sesión,
celebrada el 15 de noviembre de 2023**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en Somalia,

Habiendo determinado que la situación imperante en Somalia sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* la resolución [2662 \(2022\)](#);
2. *Decide* prorrogar hasta el 1 de diciembre de 2023 las disposiciones enunciadas en los párrafos 15 y 17 de la resolución [2182 \(2014\)](#) y ampliadas por el párrafo 5 de la resolución [2607 \(2021\)](#) para abarcar los componentes de artefactos explosivos improvisados;
3. *Recuerda* el párrafo 44 de la resolución [2662 \(2022\)](#), decide renovar el mandato del Grupo de Expertos hasta el 31 de diciembre de 2023 y expresa su intención de examinar el mandato del Grupo de Expertos y adoptar las medidas apropiadas sobre cualquier prórroga o modificación de sus disposiciones, incluidas las restricciones de la importación de armas y municiones por parte del Gobierno Federal de Somalia, a más tardar el 1 de diciembre de 2023;
4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

